



Villahermosa, Tabasco a 26 de abril de 2021.

C. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera), de la Constitución Política; 22, fracción I (primera), y 50 fracción V (quinta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 79 y 89, primer párrafo, fracción II (segunda), segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso, todos del estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tabasco había tenido importantes avances en el control y erradicación de la Brucelosis y la Tuberculosis Bovina, por lo que una parte ya adquirió el estatus A que se otorga y que permitía a las personas productoras de ganado exportar sus animales hacia los Estados Unidos de América a mejor precio, lo cual incentiva la



generación de empleos, la venta de productos relacionados y en general la economía local y del país.

Como sabemos en el presente sexenio en el ámbito federal se hicieron importantes recursos al campo, al sector pecuario y a otros sectores productivos.

En el caso particular de Tabasco, de igual manera son pocos los programas de apoyo al sector ganadero, pues se apegan y fincan las esperanzas en los programas de la Federación.

Ese tipo de políticas ya está dando frutos adversos, como por ejemplo, lo que se dio a conocer el pasado mes de febrero y se retomó a mediados del mes de abril del año en curso, en diversos medios de comunicación en el sentido de que el Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (APHIS-USDA), con fecha 19 de octubre de 2020, emitió resolución, la cual reiteró mediante comunicado de fecha 12 febrero del presente año, en el sentido de que se había tomado la determinación de reclasificar como no acreditados en tuberculosis bovina, zonas que ya habían sido reconocidas por esa nación como libres, por lo que a partir del día 15 de abril del presente año 10 estados, entre ellos Tabasco, así



como Baja California, Jalisco, Zacatecas, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Michoacán, San Luis Potosí y Estado de México quedarían con estatus de No Acreditado, debido a que no fueron revisadas bajo el esquema que señala la nueva regulación estadounidense.¹

Eso desde luego afecta a las y los ganaderos de la entidad porque ya no podrán vender su ganado en pie al vecino país del Norte.

Debemos recordar que en el país los productores ganaderos alzaron la voz para denunciar el ingreso de ganado ilegal de Centroamérica y se dijo que podría tener consecuencias de contaminación de los hatos locales, porque ese ganado entra sin ningún tipo de supervisión y revisión sanitaria.

Aquí en Tabasco varias voces señalaron lo mismo. En esta tribuna mi compañera Ingrid Margarita Rosas Pantoja y un servidor presentamos diversas propuestas para que el Congreso del Estado exhortara al Gobierno Federal y Estatal adoptaran medidas para impedir el trasiego de ganado ilegal. Desafortunadamente

¹ Véase: [Ganaderos de Nayarit dejarán de exportar ganado a EU - BM Editores](#)
[Jalisco pierde status sanitario para exportar ganado en pie a EU \(informador.mx\)](#)



fuimos ignorados, pues nuestras propuestas no fueron aprobadas por la mayoría de los diputados de MORENA.

El nuevo golpe que se ha asestado a los ganaderos tabasqueños es demoledor, porque se suma a las pérdidas ocasionadas, por las inundaciones que afectaron a nuestro querido Tabasco el año pasado, por la pandemia del COVID-19, por la sequía y por la falta de programas de apoyo para ese sector.

Otra evidencia, que refleja la difícil situación que viven los ganaderos, es lo que se dio a conocer en los diversos medios de comunicación el pasado 30 de marzo del presente año, fecha en que productores de Centla, solicitaron la intervención del presidente de la República por la mortandad de ganado que está ocurriendo en la zona por la sequía y por la falta de apoyo gubernamental.²

Respecto a la postura asumida por el Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, es de destacar que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), envió un comunicado al gobierno estadounidense, solicitándole que

² Véase: <https://www.xevt.com/tabasco/piden-productores-de-centla-intervencion-de-amlo-ante-muerte-de-medio-millar-de-cabezas-de-ganado/144392>



reconsiderare la medida, pero hasta la fecha no se ha dado respuesta, por lo que los ganaderos del país han comenzado a movilizarse para que se atienda el problema que los afectará considerablemente.³

Debido a lo anterior, es necesario que este Congreso que es el representante de las y los tabasqueños haga algo a favor de ese sector, por lo que se propone exhortar a los gobiernos federal y estatal insistan en la reconsideración y adopten las medidas necesarias para ayudar a resolver el problema que enfrentan los ganaderos.

Por lo anterior, de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso. del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

³ Véase: <https://www.omecega.org.mx/noticias/pide-sader-a-eu-reconsiderar-clasificacion-de-ganado-bovino-mexicano>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado, EXHORTA al ciudadano presidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) Víctor Manuel Villalobos Arámbula, al titular del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), Francisco Javier Trujillo Arriaga; al ciudadano gobernador del Estado, licenciado Adán Augusto López Hernández y al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca del gobierno estatal, Jorge Suárez Vela, para los efectos de que acorde a sus respectivos ámbitos de competencia:

- a). Realicen las acciones necesarias para intensificar las campañas para la revisión de los hatos ganaderos locales a fin de detectar tuberculosis y brucelosis bovina y de ser así se tomen las medidas para lograr la sanidad de los animales enfermos.
- b). Intensifiquen la supervisión del ganado bovino que circula sobre las diversas vías de comunicación del país para evitar el traslado del ganado enfermo.




- c). Insistan ante el gobierno de los Estados Unidos de América, se devuelva el estatus correspondiente al estado de Tabasco, para que se pueda seguir exportando ganado bovino hacia ese país.
- d). Implementen programas de apoyo emergente para las y los ganaderos tabasqueños que están sufriendo las consecuencias de la restricción emitida por el Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (APHIS-USDA), por la pandemia del COVID-19, la sequía, las inundaciones del año 2020, los recortes y la falta de apoyo al campo y a los ganaderos.
- e). Refuercen las medidas para evitar que siga ingresando y transitando por el país ganado ilegal de Centroamérica.

TRANSITORIO.

Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.

Atentamente
"Democracia y Justicia Social"


Diputada Gerald Washington Herrera Castellanos
Coordinador de la Fracción Parlamentaria
del Partido Revolucionario Institucional